



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2219**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Crediexpert S.A.S.
Demandado (s) : Luisa Fernanda Hernández Carvajal
Demandado (s) : Diego Alberto Londoño Ospina
Radicación : 76-400-40-89-001 **2021-00458-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Devuelta la comisión por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, sin diligenciar se ordena agregar al expediente sin trámite alguno, en virtud a que el Juzgado comitente le dio aplicación al Art. 317 del Código General del Proceso a la comisión en virtud a que la parte interesada no gestionó su diligenciamiento ante la Alcaldía Municipal de Cartago.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d31e324deec2c212ec9956d16e007d42a4bed447aa517f4b6fe84821a72e196**

Documento generado en 17/08/2022 04:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>